

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - DGME - 2807/2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD - 2126/2024 protocolizar el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia celebrado con el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Tucumán con la finalidad de crear canales de colaboración y asistencia recíproca, tendiente a la planificación, desarrollo e implementación de programas y actividades conjuntas académicas, científicas, de formación y capacitación;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 3035 / 2024

Hoja de firmas